

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE
“Debates en torno a la fiscalidad y perspectiva de género ID2015/0136”

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:
DEBATES EN TORNO A LA FISCALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

MODALIDAD	
Proyectos impulsados por un profesor y/o vinculados a un grupo de profesores	Asignaturas a las que se ha dirigido:
	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL (LOS TRES GRUPOS) DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL (LOS TRES GRUPOS) DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO AUTONÓMICO Y LOCAL (GRUPO ÚNICO) GESTIÓN FINANCIERA (GRADO CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) GÉNERO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad.

COORDINADOR DEL PROYECTO:			
NIF	Nombre y apellidos	E-mail	Te léf on o
71094494 E	Marcos Iglesias Caridad	iglesiascaridad@usal.es	1639
Dirección en la Universidad, a efectos de notificación por correo interno			
Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, Campus Miguel de Unamuno s/n			
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:			

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO (sin incluir al coordinador):			
NIF	Nombre y apellidos	E-mail	Teléfono
1194 4206 F	ROSA M ^a ALFONSO GALÁN	ralga@usal.es	923294441 ex1648.

7825 792L	JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO	lago@usal.es	923294441 ex1648.
0796 3889 R	M ^a ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO	guervos@usal.es	923294441 ex1654.
0798 0585 E	ISABEL GIL RODRÍGUEZ	isabelgil@usal.es	923294441 ex1648.
1194 4206 F	ROSA M ^a ALFONSO GALÁN	ralga@usal.es	923294441 ex1648.

COLABORAN:

MÁSTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.

DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y JUSTICIA

Profesores invitados de otras universidades, que han participado en el Proyecto de Innovación, y que son referentes nacionales e internacionales en la temática de la fiscalidad y género:

DNI: 07016590A	MANUEL LUCAS DURÁN (Universi dad de Alcalá)	manuel.lucas@uah.es	918 856 867
33530366T	MERCEDES RUIZ GARIJO (Universidad Rey Juan Carlos)	mercedes.garijo@urjc.es	Núm Facu ltad: 914 886 083.
DNI: 76030835B	ELENA MANZAN O SILVA (Universidad de Extremadura)	emanzano@unex.es	927 257 070- Ext. 573 84

TRAYECTORIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

ACTUACIONES PREVIAS DE INNOVACION Y MEJORA (participación en convocatorias, proyectos financiados, etc.)

MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Coordinador)

Investigador del Programa de Formación del Profesorado Universitario. Universidad de Salamanca. Concejal del Exmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

FORMACIÓN DOCENTE:

1. CURSO METODOLÓGICO en Derecho para Estudios de Doctorado (equivalente a los antiguos cursos de Doctorado). Curso 2012/2013. Matrícula de Honor. 3 Créditos ECTS.
2. Curso de buenas prácticas en el uso de Studium (plataforma informática objeto de interacción entre el alumnado y el profesorado de la Universidad de Salamanca) para las titulaciones de la Facultad de Derecho, celebrado en la Facultad de Derecho, el 31 de enero de 2012.
3. Taller de autoarchivo de documentos en el Repositorio Gredos, organizado por el Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca, el 25 de octubre de 2012. 2 horas.
4. III REUNIÓN DE PROFESORES DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, días 13 y 14 de diciembre de 2013, Universidad Pompeu Frabra, Barcelona.
5. “Utilización del Gmail y Google Docs para la docencia y la investigación”, enmarcado organizado por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación y la Facultad de Derecho Usal. Salamanca, 6 y 7 de febrero de 2014, 8 horas.
6. Curso Formación del Programa ACREDITA de ANECA, Módulo 1 sobre información general del marco de evaluación de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y el entronque con el contexto español de evaluación de las titulaciones en el que se inscribe el programa ACREDITA., online, octubre 2014.
7. Curso Formación Presencial del Programa ACREDITA de ANECA, Módulo 2 relativo al modelo y procedimiento de renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado, días 6 y 7 de octubre de 2014. 13 horas.
8. Gestión de la información bibliográfica: nivel inicial, dentro del Programa de Formación General organizado por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, enmarcado en el Plan de formación Docente del Profesorado Universitario 2015, con una duración de 4,5 horas. En Salamanca, el 12 de junio de 2015.
9. IV Reunión de la Asociación de Profesores de Derecho Financiero y Tributario, Granada, 2 y 3 de octubre de 2015.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE INNOVACIÓN DOCENTE:

1. “Obligaciones tributarias de los jóvenes emprendedores en la creación de empresas”, Proyecto iD2012/246 Curso 2012-2013. Director: D. José María Lago Montero. Participantes: Rosa María Alfonso Galán, María de los Ángeles Guervós Maíllo, Isabel Gil Rodríguez y Marcos Iglesias Caridad.
2. “Elaboración de videgrabaciones de casos prácticos teatralizados como medio para el aprendizaje en Derecho”, Proyecto ID2013/342, Curso 2013/2014. Director: Federico Bueno de Mata. Participantes: Ángela Figueruelo Burrieza, Lorenzo Bujosa Badell, José María Lago Montero, Fernando Martín Diz, Inmaculada Sánchez Barrios,

Marta del Pozo Pérez, Marta León, Adán Carrizo González Castell, María de los Ángeles Guervós Maíllo, Rosa María Alfonso Galán, Isabel Gil Rodríguez y Marcos Iglesias Caridad. Financiación 175 euros.

3. “Obligaciones tributarias de jóvenes emprendedores en la creación de empresas. La pretendida simplificación de cargas tributarias en la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización”, Proyecto ID2013/2014, Coordinadora: Isabel Gil Rodríguez. Participantes: José María Lago Montero, Rosa María Alfonso Galán, María de los Ángeles Guervós Maíllo, y Marcos Iglesias Caridad.

4. Foro de discusión y debate sobre la reforma fiscal 2014 que afecta a los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de los No Residentes. I.D. 2014/0151. I.P. José María Lago Montero.

5. Innovación en el I.R.P.F. Foro de debate. I.d.2014.0150. I.P.: Isabel Gil Rodríguez, desarrollado durante el curso académico 2014/2015

6. Innovación en el aprendizaje del I.V.A.: debate sobre los libros electrónicos. I.D.2014/0149. I.P.: María de los Ángeles Guervós Maíllo, desarrollado durante el curso académico 2014/2015-

7. La reforma de la Ley General Tributaria a discusión. I.D.2014/0247, IP. Rosa María Alfonso Galán. Curso académico 2014/2015.

SEMINARIOS IMPARTIDOS EN EL SENO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE:

1. Tres seminarios (Seminario VI del Proyecto de Innovación docente iD2012/246, orientado a alumnos del Grado y Licenciatura en Derecho): *Tráfico empresarial. Régimen general. Autoliquidaciones trimestrales (modelo 303). Resumen anual (modelo 390)*. Grupo I: 18 de abril de 2013 (12 a 13 horas); Grupo II.: 18 de abril de 2013 (11 a 12 horas); Grupo III: 17 de abril de 2013 (16,30 a 15,30 horas).
2. Tres seminarios (Seminario VII del Proyecto de Innovación docente iD2012/246, orientado a alumnos del Grado y Licenciatura en Derecho SEMINARIO VII.): *Obligaciones tributarias formales. El deber de facturar. Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro (modelo 340). Declaración anual de operaciones con terceros (modelo 347). Declaración de retenciones e ingresos a cuenta (modelos 111, 190, 115, 180 y 193)*. Grupo I: 25 de abril de 2013 (12 a 13 horas); Grupo II.: 25 de abril de 2013 (11 a 12 horas); Grupo III: 24 de abril de 2013 (16,30 a 15,30 horas).
3. Tres Seminarios (Seminario I) Orden cronológico de los trámites fiscales en la creación de empresas. Inicio y desarrollo de la actividad. Grupo I: 11 de marzo de 2014 (a las 13 horas); Grupo II.: 12 de marzo de 2014 (a las 11,40 horas); Grupo III: 11 de marzo de 2014 (a las 19 horas).
4. Tres seminarios (Seminario II): Inicio de la actividad económica. Procedimiento clásico (I). La declaración censal (modelos 036 y 037). La declaración de alta, variación o baja en el IAE (modelos 840 y 848). Grupo I: 18 de marzo de 2014 (a las 13 horas); Grupo II.: 19 de marzo de 2014 (a las 11,40 horas); Grupo III: 18 de marzo de 2014 (a las 19 horas).
5. Tres seminarios en el seno del Proyecto de Innovación Docente “Reformas sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades (II)”: eliminación de incentivos innecesarios y deducciones por actividades de I+D+I, por

inversiones en productos cinematográficas y por la producción de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales. Días desarrollados: Grupo I: día 14 de abril de 2015, de 17 a 18.30; Grupo II: día 15 abril de 2015, de 17 a 18.30; Grupo III: día 16 de abril, de 17 a 18: 30.

6. Tres seminarios en el seno del proyecto de innovación docente La reforma de la Ley General Tributaria a discusión. I.D.2014/0247, IP. Rosa María Alfonso Galán. Curso académico 2014/2015, SEMINARIO VI. “Novedades en la LGT relativas a la tramitación de reclamaciones económico-administrativas tendentes a la agilización de la actuación de los tribunales y reducción de litigiosidad”.
7. Tres seminarios “SEMINARIO VI. Las deducciones en la cuota del I.R.P.F.”, en el seno del proyecto de innovación docente”, en “Innovación en el I.R.P.F. Foro de debate. I.d.2014.0150”. I.P.: Isabel Gil Rodríguez, desarrollado durante el curso académico 2014/2015

JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO:

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Salamanca. Magistrado adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede Valladolid.

FORMACIÓN DOCENTE:

ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE:

1. “El derecho financiero y tributario en los nuevos planes de estudio. V Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Financiero y Tributario”. Ávila, junio de 1996.
2. “Jornadas metodológicas. Homenaje a D. Jaime García Añoveros”. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1 de febrero de 2002.
3. “III Jornada Metodológica del Seminario Jaime García Añoveros: las categorías jurídicas en el Derecho Financiero; aplicación del nuevo marco normativo universitario”, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 30 de enero de 2004.
4. “La reforma del sistema de financiación autonómica. IV Jornadas del seminario metodológico Profesor Jaime García Añoveros”, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 12-13 de junio de 2006.
5. “Taller de iniciación a Studium VII”, Facultad de Derecho, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 2010.
6. III REUNIÓN DE PROFESORES DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, días 13 y 14 de diciembre de 2013, Universidad Pompeu Frabra, Barcelona.
7. IV Reunión de la Asociación de Profesores de Derecho Financiero y Tributario, Granada, 2 y 3 de octubre de 2015.

PARTICIPACION EN PUERTAS ABIERTAS (Merito para programa DOCENTIA-USAL):

- 1.- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas en abril de 2010.

- 2.- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas los días 6 y 7 de abril de 2011.
- 3.- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas en abril de 2012

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE INNOVACIÓN DOCENTE:

1. “Obligaciones tributarias de los jóvenes emprendedores en la creación de empresas”, Proyecto ID2012/246 Curso 2012-2013. Director: D. José María Lago Montero. Participantes: Rosa María Alfonso Galán, María de los Ángeles Guervós Maíllo, Isabel Gil Rodríguez y Marcos Iglesias Caridad.
2. “Elaboración de videgrabaciones de casos prácticos teatralizados como medio para el aprendizaje en Derecho”, Proyecto ID2013/342, Curso 2013/2014. Director: Federico Bueno de Mata. Participantes: Ángela Figueruelo Burrieza, Lorenzo Bujosa Badell, José María Lago Montero, Fernando Martín Diz, Inmaculada Sánchez Barrios, Marta del Pozo Pérez, Marta León, Adán Carrizo González Castell, María de los Ángeles Guervós Maíllo, Rosa María Alfonso Galán, Isabel Gil Rodríguez y Marcos Iglesias Caridad. Financiación 175 euros.
3. “Obligaciones tributarias de jóvenes emprendedores en la creación de empresas. La pretendida simplificación de cargas tributarias en la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización”, Proyecto ID2013/2014, Coordinadora: Isabel Gil Rodríguez. Participantes: José María Lago Montero, Rosa María Alfonso Galán, María de los Ángeles Guervós Maíllo, y Marcos Iglesias Caridad.
4. Foro de discusión y debate sobre la reforma fiscal 2014 que afecta a los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de los No Residentes. I.D. 2014/0151. I.P. José María Lago Montero.
5. Innovación en el I.R.P.F. Foro de debate. I.d.2014.0150. I.P.: Isabel Gil Rodríguez, desarrollado durante el curso académico 2014/2015
6. Innovación en el aprendizaje del I.V.A.: debate sobre los libros electrónicos. I.D.2014/0149. I.P.: María de los Ángeles Guervós Maíllo, desarrollado durante el curso académico 2014/2015-
7. La reforma de la Ley General Tributaria a discusión. I.D.2014/0247, IP. Rosa María Alfonso Galán. Curso académico 2014/2015.

MARÍA ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

Profesora Contratada Doctora de Derecho Financiero y Tributario. Acreditada a Titular de Universidad. Secretaria académica de la Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca.

DNI: 07963889R

mguervos@usal.es

923-294441, ext. 1654

FORMACIÓN:

- 1.- Seminario de Estudios Universitarios de Derecho Financiero y Tributario, Cuartas Jornadas de Trabajo, organizado por el Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Extremadura. Coria (Cáceres), 18-20 de junio de 1999.

2.-CURSO DE CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS: FILE MAKER PRO, dentro de los CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (9 horas). IUCE (INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN), 2000-2001 .

3.- Reunión de profesores de Derecho Financiero y Tributario, celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el 27 de junio de 2008, sobre “El Derecho Financiero ante los nuevos Planes de Estudio”.

4.- Curso dentro del Programa de Formación Docente del PDI 2010, organizado por el IUCE, celebrado en Salamanca, el 28 de mayo de 2010 (4 horas): CAMPUS VIRTUAL Y E.E.S.S. INICIACIÓN A ESTUDIUM, VII.

5.- Curso dentro del Programa de Formación Docente del PDI 2010, organizado por el IUCE, celebrado en Salamanca, el 10 de junio de 2010 (4 horas): TALLER AVANZADO DE STUDIUM V. DERECHO.

6.- Reunión de Profesores de Derecho Financiero y Tributario organizada conjuntamente por las Universidades Autónoma, Carlos III y Complutense d Madrid y celebrada en el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, los días 5 y 6 de octubre de 2010, sobre “Jurisprudencia Constitucional, Innovación Docente y Carrera Académica”.

7.- Curso dentro del Programa de Formación Docente del PDI 2011, organizado por el IUCE, celebrado en Salamanca, el 27 de mayo de 2011 (2 horas): TALLER DOCENTIA-USAL

8.- Curso dentro del Programa de Formación Docente del Profesorado Universitario 2011, celebrado en Salamanca el 4, 5 y 6 de octubre de 2011: II Jornadas de igualdad en la Universidad de Salamanca.

9.- Curso dentro del Programa de Formación de Centros y enmarcado en el Plan de de Formación Docente del Profesorado Universitario 2012, celebrado en Salamanca el 31 de enero de 2012: Buenas prácticas en el uso de Studium para las titulaciones de la Facultad de Derecho (3 horas)

10.- Curso dentro del Programa de Formación de Centros y enmarcado en el Plan de de Formación Docente del Profesorado Universitario 2012, celebrado en Salamanca el 28 de febrero de 2012: Índices de citas. Factor de impacto e indicios de calidad en Derecho y Ciencias Políticas (2 horas)

11.- Curso de formación del personal docente 2012: Openmeetings: videoconferencia para tutorías on lines en el Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros, septiembre de 2012

12.- Utilización de Gmail y Google Docs para la docencia y la investigación, Dentro del Programa de Formación de Centros organizado por el IUCE en colaboración con la Facultad de Derecho, enmarcado en el Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario 2015. 22 y 23 de enero de 2015, 8 horas.

13- IV Reunión de Profesores de Derecho Financiero y Tributario celebrado en Granada los días 2 y 3 de octubre de 2015.

Proyectos de innovación docente

- ID 2014/0249: Innovación en el aprendizaje del IVA: Debate sobre los libros electrónicos (INVESTIGADORA PRINCIPAL)

Como miembro investigador:

- ID/2012/13/24: la enseñanza aprendizaje del derecho público mediante el análisis jurídico de noticias periodísticas

- ID2013/342 "Elaboración y creación de videograbaciones de casos prácticos teatralizados como medio para el aprendizaje del derecho"
- ID 2013/014: "Obligaciones tributarias de los jóvenes emprendedores en la creación de empresas. La pretendida simplificación de cargas tributarias en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización).
- ID 2014/0247: La reforma de la Ley General Tributaria a discusión".
- ID 2014/0150: Innovación en el IRPF. Foro debate.
- ID 2014/0151: Foro de discusión y debate sobre la reforma fiscal 2014 que afecta a los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de los no residentes.
- ID 2014/0265: Creación y desarrollo de perfil de Facebook de la Facultad de Derecho y publicidad de la nueva página web para maximizar la visibilidad de los estudios de la facultad de Derecho de la USAL.

GIL RODRÍGUEZ, I.

CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE RECIBIDOS:

- 1.-"III Jornada Metodológica del Derecho Financiero y Tributario Jaime García Añoveros. Las categorías jurídicas en el Derecho financiero. Aplicación del nuevo marco normativo universitario al Derecho Financiero", Instituto de Estudios Fiscales (Madrid), 2004
- 2.- "Taller de iniciación a Studium VII", Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 2009, 4 horas.
- 3.-"Trabajo en equipo para docentes universitarios, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 2009, 12 horas.
- 4.-"Prevención de las patologías de la voz en docentes", Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 2009, 15 horas.
- 5.-"Taller de iniciación a Studium VII", Facultad de Derecho, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 2010, 4 horas.
- 6.-"Taller avanzado de Studium", Facultad de Derecho, Salamanca, 2010, 4 horas.
- 7.-"Taller orientaciones para cumplimentar el autoanálisis de la práctica docente", VI, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 2010, 3 horas.
- 8.-"Taller Docentia-Usal I", Instituto Universitario de Ciencias de la Educación Universidad de Salamanca, 12 de mayo 2011, 2 horas.
- 9.-"Índices de citas, factor de impacto e indicios de calidad", Instituto Universitario de Ciencias de la Educación Universidad de Salamanca, 23 de junio de 2011, 5 horas.
- 10.-"II Jornadas de igualdad en la Universidad de Salamanca", Programa de Formación Abierto organizado por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario 2012, Salamanca, 4, 5 y 6 de octubre de 2011, 3 horas.
- 11.-"Buenas prácticas en el uso de Studium para las titulaciones de la Facultad de Derecho", Plan de Formación Docente de la USAL, Vicerrectorado de Docencia, Facultad de Derecho, 31 de enero de 2012, 3 horas.

12.-“El proyecto docente”, Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario 2012, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 9 y 10 de febrero 2012, 8 horas.

13.- "OpenMeetings: video-conferencia para tutorías on line en el Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros", Organizado por Máster de Derecho español para Juristas Extranjeros, 12 de septiembre 2012, 2 horas.

14.- "III Reunión de Profesores de Derecho Financiero y Tributario", en Jornada "Disciplina presupuestaria, colaboración público-privada y gasto público", con "Comunicaciones relativas a experiencias de internalización universitaria en Derecho Financiero y Tributario", Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, 13 y 14 de diciembre 2013.

15.- "Utilización de gmail y google docs para la docencia y la investigación", en Plan de Formación Docente de la USAL, Vicerrectorado de Docencia, Facultad de Derecho, 6 y 7 de febrero 2014 (8 horas).

16.- "Recursos de información, aplicaciones móviles y libros electrónicos", Plan de Formación Docente, Universidad de Salamanca, 30 de mayo de 2014 (4 horas).

17.- - “Propiedad intelectual”, Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario 2015, 28 y 29 de mayo 2015 (8 horas).

18.- “Curso sobre Studium Plus en el contexto del Máster en Derecho español para juristas extranjeros”, Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, 3 de de septiembre de 2015 (2 horas).

19.- Curso “Introducción al nuevo Studium (8ª edición)”, Plan de Formación Docente 2015, Universidad de Salamanca, 2015.

17.- "Uso práctico de dispositivos móviles (DMs) en docencia", Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 16 de junio de 2014 (4 horas).

18.- "El uso avanzado del iPad en la docencia universitaria", Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Salamanca), 17 de junio de 2014 (4 horas)-

PARTICIPACION EN PUERTAS ABIERTAS (Merito para programa DOCENTIA-USAL):

1.- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas en abril de 2010.

2.- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas los días 6 y 7 de abril de 2011.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

- Profesor responsable en Práctica de Campo, modalidad II, Curso 2012-2013, "Visita al Tribunal Constitucional", 8 de marzo 2013, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca.
- Participación como miembro del equipo de trabajo en Proyecto de innovación docente: ID2012/246 Obligaciones tributarias de los jóvenes emprendedores en la creación de empresas, Coordinador Prof. Dr. D. José María Lago Montero, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2012-2013.
- Participación como miembro del equipo de trabajo en Proyecto de innovación docente: ID2010/324 La enseñanza aprendizaje del Derecho Público mediante el análisis jurídico de noticias periodísticas, Coordinador Prof. Dr. D^a Marta León Alonso, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2012-2013.
- Coordinadora y miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente ID2013/014 Obligaciones tributarias de jóvenes emprendedores en la creación de empresa. La pretendida simplificación de cargas tributarias en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2013-2014.
- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente ID2013/342 Elaboración de videograbaciones de casos prácticos teatralizados como medio para el aprendizaje del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2013-2014.
- Profesor responsable en Práctica de Campo, modalidad II, Curso 2014-2015, "Visita al Tribunal Constitucional", Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca. (con alumnos del Grado en Ciencia Política y Administración Pública, Asignatura Gestión Financiera, 3º).
- Profesor responsable en Práctica de Campo, modalidad II, Curso 2014-2015, "Visita al Tribunal Supremo", Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca (con alumnos del Grado en Derecho, Asignatura Derecho Financiero Autonómico y Local, 4º).
- Coordinadora y Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente ID2014/0150 "INNOVACIÓN EN EL I.R.P.F. FORO DE DEBATE", Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2014-2015.
- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente ID2014/0249 INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL IVA: DEBATE SOBRE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2014-2015.
- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente ID2014/0151 FORO DE DISCUSIÓN Y DEBATE SOBRE LA REFORMA FISCAL 2014 QUE AFECTA A LOS IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y

SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2014-2015.

- Miembro del equipo en proyecto de innovación y mejora docente id2014/0247, “La reforma de la LGT a discusión”, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2014-2015.

MANUEL LUCAS DURÁN

manuel.lucas@uah.es

FORMACIÓN EN DOCOENCIA UNIVERSITARIA:

1) TITULACIÓN OFICIAL: Máster Universitario de Docencia Universitaria (MADU) por la Universidad de Alcalá (curso 2013-2014).

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE:

- En la actualidad pertenezco a un grupo de innovación docente de la Universidad de Alcalá, cuyo nombre es “LETS, acrónimo de Law, Economics and Translation Studies: Interdisciplinary Teaching and Learning” (referencia UAH-GI14-76) y que es coordinado por la Profesora Adoración Pérez Troya. Tal grupo de innovación fue el resultado de la colaboración en triadas con compañeros de otros grados impartidos en la Universidad de Alcalá que tuvimos en el Máster Universitario en Docencia Universitaria (MADU) cursado en 2013-2014.

- En el seno de dicho grupo de innovación docente venimos desarrollando un proyecto de innovación docente titulado “Experiencia interdisciplinar coordinada de aprendizaje activo en los estudios de Grado: Economía, Derecho y Traducción” (ref. UAH/EV706) a fin de lograr una enseñanza transversal en Traducción jurídico-económica, Derecho y Economía.

- Con carácter previo (años 2007 y 2008) he pertenecido a otro grupo de innovación docente cuyo nombre es “Aprendizaje del Derecho por problemas” (ref. UAH-GI07-03) en el que profundizamos en el método del caso para las enseñanzas jurídicas.

- Asimismo, he participado en varios proyectos de innovación docente en años anteriores: en 2005 en un proyecto relacionado con la docencia virtual en el Curso de Especialización de 2º Grado Español para Juristas Extranjeros (ref. UAH/EV37); en 2006 en el proyecto “Utilización de la plataforma de enseñanza virtual para actividades complementarias a la enseñanza presencial de las asignaturas troncales y obligatorias del área del Derecho Financiero y Tributario” (ref. UAH/EV121), dotado con 1.000 euros de financiación, y que permitió una mejora importante de la docencia virtual en nuestra disciplina; en 2010 en el proyecto “Elaboración de materiales didácticos digitales y creación de una newsletter web sobre «Diversidad de género e igualdad de derechos»” (ref. UAH/EV418), dotado con 1.000 euros de financiación, y que permitió elaborar unos materiales didácticos que fueron la base de un libro para la asignatura Diversidad de

Género e Igualdad de Derechos, que se menciona más adelante y, por otro lado, una publicación periódica (newsletter) que derivó finalmente en el blog “Per Generum” sobre contenidos de igualdad de género (<http://pergenerum.blogspot.com.es>).

- Igualmente he participado en tres proyectos de innovación docente aprobados por la Universidad de Alcalá en este ámbito del aprendizaje-servicio que llevamos a cabo desde la Clínica Legal de la Facultad de Derecho, todos ellos coordinados por el Prof. Miguel Ángel Ramiro Avilés: “Implantación del aprendizaje basado en una Clínica Jurídica” (ref. UAH/EV590) en 2012, “La clínica jurídica como espacio de aprendizaje-servicio en el grado de Derecho” (ref. UAH/EV651) en 2013 y “Aprendizaje-servicio en los estudios de Derecho: la clínica legal” (ref. UAH/EV719) en 2014 y que cuenta con una financiación de 1.500 euros. (documento nº 19), siendo así que en este último proyecto he participado materialmente – como en la propia Clínica Legal a lo largo del curso– aunque por incompatibilidades fijadas por la Universidad de Alcalá no figure formalmente en él al haberse aprobado ese mismo año otro proyecto de innovación docente del que soy miembro, como se indicó previamente.

3) PROYECTOS SINGULARES DE INNOVACIÓN DOCENTE: EL APRENDIZAJE-SERVICIO: Participo como miembro, desde su creación en el curso 2012-2013, en las actividades de la Clínica Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, proyecto revolucionario que tienen pocas facultades de Derecho españolas y que consiste en involucrar al alumnado de grados y posgrados jurídicos en la resolución de problemas reales planteados por distintos sectores de la sociedad, dotando su aprendizaje de una nueva perspectiva en cuanto que se ven protagonistas y responsables de prestar un servicio de asesoramiento a personas sin recursos o a entidades sin ánimo lucrativo que, de otro modo, posiblemente no habrían tenido acceso a este tipo de asesoramiento. Así pues, he ofertado en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 un Trabajo de Fin de Grado (TFG) relacionado con la Clínica Legal referido al asesoramiento fiscal de las personas con discapacidad; del mismo modo, en el curso 2015-2016 se ofrecen 3 TFG colectivos con compañeros de otras especialidades sobre el asesoramiento a extranjeros, personas con discapacidad y, en general, personas en riesgo de exclusión.

4) ACTIVIDADES DE TELEFORMACIÓN: Desde prácticamente la creación del Aula Virtual de la Universidad de Alcalá he ofertado mis cursos en las diversas plataformas de teleformación (WEB CT, BLACKBOARD y actualmente CAMPUS VIRTUAL), que se ha combinado con las clases presenciales a fin de permitir el seguimiento de la asignatura y una mayor comunicación entre profesor y alumnado a través de foros, compartir materiales en carpetas, entrega de prácticas, realizar exámenes tipo test, elaborar WIKI, etc.

Los manuales de Derecho Financiero y Tributario antes señalados tienen un ritmo de una edición cada año, pues la normativa fiscal cambia todos los años y debemos hacer el esfuerzo de actualizarlos. Cada uno de ellos

dispone de un CD Rom con bibliografía, jurisprudencia y resoluciones administrativas adicionales a las que ya figuran en la edición en papel, un test de 20 preguntas de autoevaluación, un ejercicio resuelto y varias actividades y ejercicios propuestos para permitir al alumnado revisar, practicar y profundizar en las diversas lecciones. Tales manuales se recomiendan en unas 20 universidades españolas (algunas de ellas en las que no dan clase los autores del manual), lo que nos indica que tal material docente ha sido bien acogido por la comunidad universitaria y reconocido como útil para la enseñanza de la disciplina.

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA: el 20 de mayo de 2015 se evaluó mi actividad docente por la oportuna comisión de la Universidad de Alcalá (siguiendo los criterios establecidos en el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente –DOCENTIA–) como Muy Favorable, con el siguiente comentario literal en las observaciones del informe: “Se le valora muy favorablemente su compromiso con la innovación docente y se le felicita por su buen desempeño docente”.

ELENA MANANO SILVA. Profesora Universidad de Extremadura. Vocal del Consejo Consultivo de Extremadura

Título del Proyecto: "Puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial del Centro Universitario de Plasencia"

Entidad financiadora: convenio UEX-Ministerio de Educación

Subvención: 10.000 €

Duración: curso académico 2010-2011

Investigador Principal: Andrés Moreno Méndez

Título del Proyecto: "Nuevas Tecnologías y formas multimedia de docencia en el Derecho"

Entidad financiadora: Universidad de Extremadura

Subvención: 1.200 €

Duración: curso académico 2010-2011

Investigador Principal: Dña. Julia María Díaz Calvarro y Don Juan Carlos Monterde García.

Título: "Preparación de un Juicio"

Tipo de participación: Colaboración en el desarrollo del juicio

Jornadas: Jornadas de Nuevas tecnologías y formas multimedia de docencia en el Derecho"

Fecha de celebración: del 9 de marzo hasta el 5 de abril de 2011.

Lugar: Facultad de Derecho de Cáceres.

"Recursos Informáticos para la gestión docente: La tutoría virtual"

Institución organizadora: UNEX

Fecha de celebración: 12 de abril de 2011-07 de mayo de 2011.

Lugar de celebración: Campus virtual UNEX.

Asistencia a congresos

“Uso de la Pizarra digital interactiva en la docencia”

Institución organizadora: UNEX

Fecha de celebración: 26 de enero de 2011.

Lugar de celebración: Cáceres.

Asistencia a congresos

“Jurisprudencia constitucional, innovación docente y carrera académica”

Instituciones organizadoras: Universidad Autónoma, Carlos III, y Complutense de Madrid.

Fechas: 5 y 6 de octubre de 2010.

Lugar: Madrid.

Asistencia a congresos

“Técnicas de liderazgo y motivación: Roadshow 2010.”

Institución organizadora: Extremadura Business School

Director: Dr. D. Carlos Ongallo Chanclón.

Fechas: 29 de junio de 2010

Lugar de Celebración: Cáceres

Asistencia a congresos

Autores: M^a Elena Manzano Silva

Título: Titulaciones en la Facultad de Derecho de Cáceres

Tipo de participación: Profesor Difusor

Congreso: “II Feria educativa de la UEX”

Publicación: No

Lugar celebración: Cáceres

Fecha: 22 de enero de 2010

Desde el 19 de octubre de 2012 hasta el 28 de enero de 2014, fue Responsable de Sistemas de Calidad y Responsable de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Ha sido miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura y de la Comisión de Evaluación del Profesorado del Departamento de Derecho Público.

RESULTADOS PREVIOS DE INNOVACION Y MEJORA (ponencias, publicaciones, materiales, etc.)

MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Coordinador)

SEMINARIOS IMPARTIDOS EN EL SENO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE:

1. Tres seminarios (Seminario VI del Proyecto de Innovación docente iD2012/246, orientado a alumnos del Grado y Licenciatura en Derecho): Tráfico empresarial. Régimen general. Autoliquidaciones trimestrales (modelo 303). Resumen anual (modelo 390). Grupo I: 18 de abril de 2013 (12 a 13 horas); Grupo II.: 18 de abril de 2013 (11 a 12 horas); Grupo III: 17 de abril de 2013 (16,30 a 15,30 horas).
2. Tres seminarios (Seminario VII del Proyecto de Innovación docente iD2012/246, orientado a alumnos del Grado y Licenciatura en Derecho SEMINARIO VII.): Obligaciones tributarias formales. El deber de facturar. Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro (modelo 340). Declaración anual de operaciones con terceros (modelo 347). Declaración de retenciones e ingresos a cuenta (modelos 111, 190, 115, 180 y 193). Grupo I: 25 de abril de 2013 (12 a 13 horas); Grupo II.: 25 de abril de 2013 (11 a 12 horas); Grupo III: 24 de abril de 2013 (16,30 a 15,30 horas).
3. Tres Seminarios (Seminario I) Orden cronológico de los trámites fiscales en la creación de empresas. Inicio y desarrollo de la actividad. Grupo I: 11 de marzo de 2014 (a las 13 horas); Grupo II.: 12 de marzo de 2014 (a las 11,40 horas); Grupo III: 11 de marzo de 2014 (a las 19 horas).
4. Tres seminarios (Seminario II): Inicio de la actividad económica. Procedimiento clásico (I). La declaración censal (modelos 036 y 037). La declaración de alta, variación o baja en el IAE (modelos 840 y 848). Grupo I: 18 de marzo de 2014 (a las 13 horas); Grupo II.: 19 de marzo de 2014 (a las 11,40 horas); Grupo III: 18 de marzo de 2014 (a las 19 horas).
5. Tres seminarios en el seno del Proyecto de Innovación Docente "Reformas sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades (II)": eliminación de incentivos innecesarios y deducciones por actividades de I+D+I, por inversiones en productos cinematográficas y por la producción de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales. Días desarrollados: Grupo I: día 14 de abril de 2015, de 17 a 18.30; Grupo II: día 15 abril de 2015, de 17 a 18.30; Grupo III: día 16 de abril, de 17 a 18: 30.

MATERIALES: En todos los proyectos de innovación docente se han realizado power point, e incluso redacción de textos. Se ha utilizado la herramienta de Studium, como plataforma virtual.

JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO

SEMINARIOS IMPARTIDOS EN INNOVACIÓN DOCENTE:

1. SEMINARIO III. Curso 2013/2014: Inicio de la actividad económica. Procedimiento clásico (II). La constitución de la empresa y su exención en el IOS (modelo 600). El otorgamiento de la escritura pública de constitución y la sujeción del IAJD documentos notariales. Tramitación de licencias de apertura y de obras. Posibles tasas municipales. El ICIO: Dr. D. José María Lago Montero. Grupos I y II: 25 de marzo. Grupo II: 26 de marzo.

2. Seminario 1. Curso 2012.2013 Orden cronológico de los trámites fiscales en la creación de empresas. Inicio y desarrollo de la actividad. (Profesor LAGO MONTERO, J.M.)

3. Aspectos iniciales del Impuesto sobre Sociedades. Visión general de la Reforma y de forma específica los cambios en la base imponible del Impuesto. Impartido por: Dr. D. José María Lago Montero. Grupo I: día 1 de abril de 2015, de 17 a 18.30; Grupo II: día 2 abril de 2015, de 17 a 18.30; Grupo III: día 3 de abril, de 17 a 18: 30. Curso 2014.2015.

ROSA MARÍA ALFONSO GALÁN

ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE

- III Jornada Metodológica de Derecho Financiero y Tributario Jaime García Añoveros

"Las categorías jurídicas en el Derecho financiero. Aplicación del nuevo marco normativo universitario al Derecho financiero", IEF, Madrid, 2004.

- Reunión de profesores de Derecho Financiero y Tributario: "El Derecho Financiero ante los nuevos Planes de Estudio", celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el 27 de junio de 2008.

- Curso de Formación continua "Prevención de la Patologías de la voz en docentes", Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, Univ. Salamanca, junio de 2009.

- Curso de Formación continua: "Iniciación al Studium I", Universidad de Salamanca, julio de 2009.

- Curso de Formación Docente: "Buenas prácticas de Studium", Universidad de Salamanca, IUCE, enero de 2012.

- Curso dentro del programa de Formación general: "Índices de citas. Factor de Impacto e indicios de calidad en Derecho y Ciencias Políticas", Universidad de Salamanca, IUCE, febrero de 2012.

- Curso dentro del programa de Formación general: "Recursos de información, aplicaciones móviles y libros electrónicos", Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, Universidad de Salamanca, 30 de mayo de 2014.

- Curso dentro del programa de Formación general: "Uso práctico de dispositivos móviles (DMs) en docencia", Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación Univ. Salamanca, 16 de junio de 2014.

- Curso dentro del programa de Formación general: "El uso avanzado del iPad en la docencia universitaria", Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, Univ. Salamanca, 17 de junio de 2014.

- Curso dentro del programa de Formación general: "Gestión de la información bibliográfica inicial", Plan de Formación Docente del

Profesorado Universitario, Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, Univ. Salamanca, 3 junio de 2014.

-Curso enmarcado en el programa de Plan de formación docente del profesorado: Dirección, corrección y evaluación de trabajos fin de grado (TFG) y trabajos fin de master(TFM), IUCE, Univ. de Salamanca, 2 y 3 de julio de 2015.

- -Curso enmarcado en el programa de Plan de formación docente del profesorado: “El libro electrónico como recurso de investigación. Univ. Salamanca. 29 mayo 2015.

- -Curso enmarcado en el programa de Plan de formación docente del profesorado: “Introducción al nuevo Studium”. Univ. de Salamanca, 27 a 31 de julio 2015.

--"Seminario "Técnicas al servicio de la reducción de la litigiosidad Tributaria. Alternativas en el Derecho Comparado: Francia, Italia y España". Fac. Derecho. Univ. Salamanca, noviembre de 2014.

- IV Reunión de profesores de Derecho Financiero y Tributario, Granada 2 y 3 octubre 2015.

PARTICIPACION EN PUERTAS ABIERTAS (Merito para programa DOCENTIA-USAL):

- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas en abril de 2010.

- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas los días 6 y 7 de abril de 2011.

- Participación activa en la Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas en abril de 2012.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACION DOCENTE

- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente: “ La enseñanza del derecho a través del cine” (curso académico 2009/2010).

- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente: “El aprendizaje del derecho a través de la realización de debates” (curso académico 2010/2011). Ref. ID10/170.

- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente: “La enseñanza del derecho a través de la representación de obras teatrales” (curso académico 2011/2012).Ref. ID 11/185).

- Participación como miembro del equipo de trabajo en Proyecto de innovación docente: Id2012/246: “Obligaciones tributarias de los jóvenes emprendedores en la creación de empresas”, Coordinador Prof. Dr. D. José María Lago Montero, FAcultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2012-2013.

- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente, ID2013/014 “Obligaciones tributarias de jóvenes emprendedores en la creación de empresa. La pretendida simplificación de cargas tributarias en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización”, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2013-2014.

- Miembro del equipo en Proyecto de innovación y mejora docente, ID2013/342 “ Elaboración de videograbaciones de casos prácticos teatralizados como medio para el aprendizaje del Derecho”, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, curso 2013-2014.
 - Investigador Responsable del Proyecto titulado: "La Reforma de la Ley tributaria a discusión". Cod. ID 2014/0247
 - Miembro del equipo del Proyecto titulado "Foro de discusión y debate sobre la Reforma Fiscal 2014 que afecta a los impuestos sobre Sociedades y sobre la renta de No residentes". Cod. ID 2014/0151.
 - Miembro del equipo del Proyecto titulado "Innovación en el IRPF. Foro de debate". Cod. ID 2014/0150..
 - Miembro del equipo del Proyecto titulado "Innovación en el aprendizaje del IVA: Debate sobre los libros electrónicos". Cod. ID 2014/0249.
- -----

MARÍA DE LOS ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

MATERIALES

Datos sobre la elaboración de materiales.

- He utilizado materiales creados por mi y se los he comunicado por studium, y también en varias asignaturas (power point, esquemas, supuestos y apuntes):
 - Introducción al Derecho Financiero (GAP)
 - Técnicas de protección jurrídica del medio ambiente
 - Hacienda Pública II
 - Derecho Financiero y Tributario (parte general)
 - Derecho Financiero y Tributario (parte especial)
 - Financiación Autonómica y Local
 - Máster de Derecho para juristas extranjeros
- -----

GIL RODRÍGUEZ, ISABEL

ELABORACIÓN DE MATERIALES DOCENTES:

- 1.- “Hacienda Pública II –Derecho Financiero y Tributario”, 4º Curso de la Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca.
- 2.- “Derecho Financiero y Tributario: Parte General”, Grado en Derecho, Universidad de Salamanca. (7,5 créditos ECTS).
- 3.- -“Fiscalidad de la empresa”, GRADO PYME, 2º curso, 2º semestre. GRUPO C. (6 créditos ECTS).
- 4.- “Introducción al Derecho Financiero”, asignatura troncal de 2º Curso de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca.(4,5 créditos)
- 5.- -“Derecho y Gestión Tributaria”, 2º Curso de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, (4,5 créditos).

6.- “Fundamentos de Derecho Tributario”, asignatura de 2º Curso de la Diplomatura de Turismo. Escuela de Educación y Turismo de Ávila, 2º cuatrimestre, (4,5 créditos).

7.- “Derecho Tributario de la Empresa”, Diplomatura en Ciencias Empresariales, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Salamanca, Asignatura optativa de perfil. (3 créditos).

8.-“Las normas impositivas en el consumo”, Título propio: experto/especialista en consumo: la protección jurídica del consumidor desde una perspectiva interdisciplinar, 12 Noviembre 2010 (4 horas).

9.-“Módulo 6 (I.R.P.F.), módulo 7 (Otros impuestos directos: I.S., IRNR, IP, ISD), módulo 8 (Imposición indirecta: I.T.P., I.V.A., IIEE, I. Aduaneros) y módulo 9 (Impuestos locales) del bloque de Derecho Financiero y Tributario”, Máster Derecho Español para juristas extranjeros, Título Propio, Universidad de Salamanca, curso 2010-2011; curso 2011-2012; curso 2012-2013; curso 2013-2014.

10.- "Programa de Especialización en tributación local", 1ª edición en 2012 y 2ª edición 2013 (Con elaboración de material didáctico -textos teóricos, casos prácticos y ejercicios de autoevaluación publicados en la Plataforma Virtual de Enseñanza de la Escuela REGTSA, Diputación Provincial de Salamanca, 2013, en la que se imparte el Programa distribuido en 4 unidades didácticas. (en colaboración con el Profesor LAGO MONTERO, J.M.)

11.- Participación en la 9th Erasmus Week, 6-10 Mayo 2013, Instituto Politécnico de Bragança, con el tema "Financiación local en España", (5 horas), en el marco del Programa de Movilidad Erasmus para el personal docente de la Universidad de Salamanca, Convocatoria curso 2012-2013.

12.- Módulo I: "El Derecho Tributario", en el "Programa de Especialización en recaudación de tributos locales", 1ª edición 2014 (Con elaboración de material didáctico -textos teóricos, casos prácticos y ejercicios de autoevaluación publicados en la Plataforma Virtual de Enseñanza de la Escuela REGTSA, Diputación Provincial de Salamanca, 2014, en la que se imparte el Programa distribuido en 3 unidades didácticas. (en colaboración con el Profesor LAGO MONTERO, J.M.), de 12 a 25 de mayo (15 horas on line).

LAGO MONTERO, J.M.:

ELABORACIÓN DE MATERIALES DOCENTES:

1.- “Hacienda Pública II” (con especial atención al Derecho Fiscal). 4º curso de la licenciatura en Derecho, Anual.

2.- “Derecho Financiero y Tributario. Parte General”, 3º Curso, Grado Derecho, (7,5 créditos ECTS).

3.- “Máster en Derecho Español para juristas extranjeros”, Título Propio, Universidad de Salamanca. Módulo I: “Introducción al Derecho Financiero. Los ingresos públicos. Los Gastos Públicos. El Derecho Presupuestario”. Módulo V: “Procedimientos de revisión. Infracciones y sanciones”. Cursos 2010-2011; 2011-2012.ç

4.- "Programa de Especialización en tributación local", 1ª edición en 2012 y 2ª edición 2013 (Con elaboración de material didáctico -textos teóricos, casos prácticos y ejercicios de autoevaluación publicados en la Plataforma Virtual de Enseñanza de la Escuela REGTSA, Diputación Provincial de Salamanca, 2013, en la que se imparte el Programa distribuido en 4 unidades didácticas. (en colaboración con la Profª GIL RODRÍGUEZ, I.).

5.- Módulo I: "El Derecho Tributario", en el "Programa de Especialización en recaudación de tributos locales", 1ª edición 2014 (Con elaboración de material didáctico -textos teóricos, casos prácticos y ejercicios de autoevaluación publicados en la Plataforma Virtual de Enseñanza de la Escuela REGTSA, Diputación Provincial de Salamanca, 2014, en la que se imparte el Programa distribuido en 3 unidades didácticas. (en colaboración con la Profesora GIL RODRÍGUEZ, I.), de 12 a 25 de mayo (15 horas on line).

ROSA MARÍA ALFONSO GALÁN

- "Hacienda Pública II (con especial atención al Derecho Fiscal). 4º curso de la licenciatura en Derecho, Anual.
- "Derecho Financiero y Tributario: Parte General", Grado en Derecho, Universidad de Salamanca.
- "Derecho Financiero y Tributario: Parte Especial", Grado en Derecho, Universidad de Salamanca.
- "Gestión Financiera" Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
- "Derecho Tributario de la Empresa", Diplomatura en Ciencias Empresariales, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Salamanca.
- "Derecho y Gestión Tributaria", 2º Curso de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca
- "Las normas impositivas en el consumo", Título propio: experto/especialista en consumo: la protección jurídica del consumidor desde una perspectiva interdisciplinar.

MANUEL LUCAS DURÁN

ELABORACIÓN DE MATERIALES DOCENTES: A lo largo de los últimos 5 años se ha elaborado un amplio elenco de materiales para el seguimiento de la asignatura por parte del alumnado. A tal efecto, se han elaborado numerosas prácticas con sus resoluciones que se han ido dejando en la plataforma de enseñanza virtual. Asimismo, las pruebas presenciales a las que se ha sometido al alumnado se han resuelto y puesto a disposición del alumnado en la plataforma de teleformación para que se supieran los fallos que se habían cometido en cada uno de los ejercicios y, de este modo, tal revisión constituyera también un aprendizaje.

Adicionalmente, se han elaborado manuales de la asignatura con el único fin de evitar que los alumnos tomaran apuntes que, en muchos casos, son defectuosos. Así pues, se han editado los siguientes libros en las más prestigiosas editoriales jurídicas para libros universitarios:

- CARMONA CUENCA, E. (Coord.), Diversidad de Género e Igualdad de Derechos. Manual para una asignatura interdisciplinar, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, 203 páginas (ISBN: 978-84-9004-602-9) y en el he redactado la Lección 12: “Fiscalidad e igualdad de género”, págs. 164-174 y 202-203.

- MERINO JARA, I. (Dir.), LUCAS DURÁN, M. (Coord.), Derecho Financiero y Tributario: Parte General. Lecciones adaptadas al EEES, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2015, 624 páginas (ISBN 978-84-309-6329-4), en el que he redactado las siguientes partes: la introducción (págs. 29-44), la lección 1 (págs. 45-86) y la lección 6 (págs. 236-274). En estos momentos se está elaborando la 5ª edición de la obra.

- MERINO JARA, I. (Dir.), LUCAS DURÁN, M. (Coord.), Derecho Tributario: Parte Especial. Lecciones adaptadas al EEES, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2015, 679 páginas (ISBN 978-84-309-6321-8), en el que he redactado las siguientes partes: la introducción (págs. 31-51), la lección 2 (págs. 89-136) y la lección 14 (págs. 652-601). Acaba de salir al mercado la 4ª edición de la obra.

El uso de los citados manuales constituye un elemento esencial para el proceso de aprendizaje seguido, pues permite ahorrar clases teóricas remitiendo al alumnado a dicho material y centrarnos en las sesiones en el debate de los problemas fundamentales que se presentan en la asignatura, así como en la resolución de diversos casos prácticos que motivan al alumnado al sentirse protagonista de un asesoramiento fiscal (sobre supuestos ficticios, pero que podrían ser reales) muy parecido a lo que resultará en la realidad.

SEMINARIOS Y MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER: Dentro del apartado de docencia universitaria resulta relevante dedicar siquiera una mención a la actividad relacionada por quien suscribe este escrito en relación con los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster (TFG y TFM). Ante la novedad de estos trabajos de fin de estudios, en la Facultad de Derecho se instauró un seminario para comunicar a los alumnos las nociones básicas sobre las técnicas de la investigación jurídica. En tales seminarios he participado desde su instauración en el año 2011 hasta la actualidad –a salvo del curso pasado porque me encontraba fuera de España en el momento de realización de los mismos–. También he preparado un trabajo académico que pretende ayudar a los estudiantes en referida tarea y que suelo incorporar al Aula Virtual del seminario antes citado. Dicho trabajo lleva por título “Cuestiones metodológicas e investigación jurídica”, págs. 124-151, en SIMÓN RUIZ, I., SANZ JARA, E. y GARCÍA CEDEÑO, F., La escritura académica en Ciencias Humanas y Sociales. Una introducción a la investigación, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2012, ISBN: 978-84-155-9592-2, 218 págs. Los trabajos fin de estudios que tienen una vertiente más práctica se derivan por lo general a la Clínica Legal, tal y como se ha comentado más atrás.

Por otro lado, los trabajos que tengan un contenido más teórico son tutelados personalmente por el profesorado. Como elemento de innovación docente se garantiza, para los alumnos que hayan realizado TFG o TFM destacados, su publicación en una serie del Instituto de Estudios Latinoamericanos. Ejemplos de tales publicaciones son los siguientes:

Trabajos de **fin de grado**

[http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_4_TeresaGomez\(1\).pdf](http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_4_TeresaGomez(1).pdf)

http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_5_FranciscoGarcia.pdf

http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_6_Jose_Garcia.pdf

[http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_7_Cristian_Huete\(1\).pdf](http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_7_Cristian_Huete(1).pdf)

Trabajos de fin de máster

[http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_2_JuanAntonio\(2\).pdf](http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_2_JuanAntonio(2).pdf)

[http://www.ielat.es/inicio/repositorio/DT-34-JMCastro_Web\(3\).pdf](http://www.ielat.es/inicio/repositorio/DT-34-JMCastro_Web(3).pdf)

http://www.ielat.es/inicio/repositorio/PD_11_Marta_Hernandez.pdf

ACTUACIONES REALIZADAS

OBJETIVOS CUMPLIDOS

Como decíamos en la memoria de solicitud, la Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres (3/2007), en sus artículos 4 y 15, ordena la revisión de la normativa española a la luz de la transversalidad de género, que no es otra que la perspectiva de género. Así, debe pasarse por el tamiz de ésta tanto las normas aprobadas como las disposiciones que con carácter general emanen del Consejo de Ministros, y que se les exige el correspondiente informe de impacto de género.

La **metodología que se ha empleado** en este proyecto de innovación docente es la de la perspectiva de género, desconocida por el alumnado al que se le ha ofrecido participar este trabajo. Tal perspectiva de género necesariamente debe de entrometerse en la elaboración y aplicación normativa, y especialmente en la que regula la Hacienda Pública.

Si bien esta perspectiva de género ha tenido más relevancia en otras áreas de conocimiento jurídico, como el constitucional, penal, procesal o laboral, **apenas la ha tenido en los estudios de Derecho Financiero y Tributario**. Por lo que consideramos que el objetivo general, que era que el alumnado conociera de esta metodología ha sido muy buena.

La impresión de los alumnos al respecto ha sido muy buena, generando un debate profundamente interesante, al querer ir más allá de la literalidad e interpretación de la norma. Así hemos querido descender en los adentros de las normas (en su justificación) y en sus efectos, con un **método jurídico-político y también en parte económico**, pues no podemos desligarnos del mismo.

Los temas de igualdad de género adquirieron una gran relevancia entre los años 2005 a 2009, tanto a nivel político como a nivel doctrinal. Como decimos, no son muchos, ciertamente, los autores de nuestra disciplina que en España han trabajado los temas relativos a la fiscalidad y género, siendo una gran minoría los que han incidido en la misma y los que todavía seguimos reflexionando sobre ello.

La crisis económica que vivimos desde el año 2007 ha alterado sustancialmente el marco de las relaciones de género. Se ha desmercantilizado en buena parte las tareas del cuidado de familiares dependientes y las mujeres tienen nuevos retos de empleabilidad laboral. Por este motivo, no es nada desdeñable el estudio de la fiscalidad desde la perspectiva de género. Otras materias han tenido una mayor proyección y desarrollo, como es el Derecho Laboral. No así nuestra disciplina, el Derecho Financiero y Tributario no ha sido debidamente explotada.

En la línea que perseguíamos, pesamos que se han cumplido correctamente con los objetivos de reflexionar con el alumnado en Derecho y en Ciencias Políticas de la Universidad de Salamanca, los entresijos que afectan a la fiscalidad, para así de una parte, detectar sesgos de género, explícitos o implícitos, para posteriormente realizar un diagnóstico global de nuestro sistema tributario, con el fin de elaborar alguna propuesta.

Nuestros planes de estudios no ofertan ninguna asignatura relativa a la fiscalidad y género, ni siquiera optativa. Sí lo hacen otras

universidades. **Por este motivo tenía una trascendencia original este proyecto de innovación**, para que el **alumnado no salga de los estudios jurídicos sin la adquisición de conocimiento de esta particular metodología**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Grado de cumplimiento):

- 1. Analizar el interés del alumnado por la docencia relativa al género, y más en concreto a la fiscalidad y género.**

Se sabía que la metodología de la perspectiva de género era desconocida por el alumnado con carácter general. Nuestra Universidad ha implementado muy correctamente estudios relativos a ello en tercer ciclo, tal que gozamos de tener un Máster y un Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de género desde el año 2007, que edición tras edición reviste de un éxito y de un conjunto de actividades impecables. Observábamos que, a nivel de Grado, los alumnos desconocían con carácter general cuáles son los enfoques y principales problemas que pretendíamos tratar. Así se ha conocido el grado de conocimiento de la realidad social y de los principales problemas de género sobre los que se asientan algunos debates en torno a la fiscalidad y presupuestación. **Tal conocimiento del alumnado era 0, es decir ninguno. Con lo que consideramos muy exitoso el** que hayan adquirido conocimiento de estos estudios y metodología. El interés del alumnado ha sido máximo, pues a lo largo del curso académico se ha generado un espacio de discusión y debate, de reflexión y propuesta muy atractivo. La Universidad no sólo tiene que impartir un conocimiento teórico y práctico, sino también enseñar determinadas metodologías que son ajenas, con el fin de suscitar interrogantes y enfocar las cuestiones de la fiscalidad y de la presupuestación desde enfoque crítico. **El equipo de docentes cree que este objetivo ha sido cumplido con éxito.**

- 2. Observar y reflexionar los principales aspectos de la fiscalidad que están en el disparadero científico, queriendo recabar, tanto el grado de conocimiento de los estudiantes, como su opinión.**

Con esto, queríamos que el alumnado desarrollara una serie de habilidades y competencias, y muy específicamente que relacionara las normas que de alguna manera afectan a las relaciones de género con el contexto socio-económico que vive nuestro país, dada la importancia del Derecho Tributario y su protagonismo actual. El Derecho Financiero y Tributario no es una herramienta nada desdeñable en temas de igualdad, pues tiene fuertes implicaciones económicas que merece la pena tener en cuenta.

Con este proyecto, se ha dado cumplimiento, de alguna forma a lo que preceptúa el artículo 25 de la Ley orgánica de igualdad, relativa a la igualdad en el ámbito de la educación superior. Dice:

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la

investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:

a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La creación de postgrados específicos.

c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

Pues bien, este artículo debe ser puesto en contacto con el art. 14.2, donde se establecen como criterios generales de actuación la integración de la perspectiva de género en las políticas económicas. El Derecho Financiero y Tributario, aunque no es economía, sí es cierto que tiene fuertes implicaciones económicas, por lo que encaja en este criterio general de actuación.

Las sesiones realizadas y el grado de participación del alumnado, ha ocasionado que también el profesorado haya tomado realidad sobre la visión que para el alumnado suscita la incidencia del género en la fiscalidad.

Al inicio del proyecto de investigación, el profesorado se reunió para concretar las actividades a realizar y especialmente para dividir tareas. Cumpliendo de manera fiel con lo indicado en la memoria de solicitud. Realmente se determinó que, entre todos los aspectos, había que dar énfasis al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como principal figura tributaria de nuestro sistema, y donde mejor se deben ejemplificar o desarrollar los principios de justicia tributarios.

Las teorías feministas que desde el punto de vista económico y jurídico tratan la Hacienda Pública, a nuestro juicio deben partir de un diagnóstico sobre el grado de conocimiento de la población sobre los aspectos que le afectan.

Así el proyecto de innovación tiene ha tenido dos líneas de adquisición de conocimiento: la de los alumnos de los principales debates en torno a la fiscalidad y género, y la del profesorado docente del proyecto, para conocer y empaparse, entre alumnos de educación universitaria vinculados al ámbito jurídico-político,

La opinión de los estudiantes ha sido diversa. Entre quienes dan un demasiado protagonismo a la fiscalidad, considerando al Derecho Financiero y Tributario, bien como causa que puede llegar a influir en los comportamientos humanos o como remedio para corregir otros comportamientos; o entre quienes se mantienen escépticos sobre los efectos reales de determinadas regulaciones.

En realidad, se ha querido indagar y adentrarnos en el debate de si verdaderamente el Derecho Financiero puede llegar a influir en el comportamiento humano. Se ha puesto encima de la mesa las ayudas a la

maternidad, la protección fiscal a la familia tradicional, los beneficios por hijos o familia numerosa... etc.

No podemos extraer conclusiones unánimes, salvo que ciertamente la fiscalidad y también las políticas de igualdad, tienen un componente político indiscutible. Todo el alumnado ha venido coincidiendo en que debe procurarse la igualdad material entre mujeres y hombres, pues la igualdad formal como punto de partida no garantiza la igualdad material como punto de llegada. Sin embargo, el camino o trayecto para llegar a esta última ha sido la principal discrepancia. Coexisten dos tendencias: entre quienes creen en modelos intervencionistas como los únicos hábiles para solucionar problemas de índole social u económico, y entre quienes creen que la fiscalidad no tiene un especial protagonismo y efecto, considerando más bien que los debates suscitados parten de una educación patriarcal, y que sólo se pueden llegar a deconstruir esquemas patriarcales desde cambios en la educación.

Ciertamente todo el **alumnado reconoce el carácter transformador del Derecho**. Todos también ponen de manifiesto que el Derecho Financiero y Tributario puede coadyuvar en la mejor consecución de la igualdad material.

Coincidimos, alumnado y profesorado, en que **falta un diagnóstico de eficacia de buena parte de los beneficios fiscales**, y una depuración de fines en los incentivos tributarios ya que, por ejemplo, en la fiscalidad autonómica una comunidad autónoma puede incentivar una cosa y a la vez la contraria, como pasa con las deducciones autonómicas valencianas, donde por una parte se incentiva la incorporación o el mantenimiento de la madre al mercado de trabajo pero por otra también se premia a las unidades familiares donde un miembro de la pareja que se dedica al hogar.

ACTIVIDADES REALIZADAS. SEMINARIOS

Las actividades del proyecto de innovación se han distribuido en una serie de seminarios, en los cuales se dio comienzo con una leve exposición de los principales problemas por el profesor, para posteriormente iniciar a criterio de éste, una línea de discusión y debate, utilizando noticias de actualidad, artículos doctrinales y algunos testimonios.

Se han desarrollado los siguientes seminarios:

1. **Visión del conjunto de la incidencia de la igualdad de género en el Derecho que regula la Hacienda Pública.**

Se han estudiado los entresijos del principio de igualdad y su especificación en la igualdad tributaria, presupuestaria y por razón de sexo.

Profesor responsable: MARCOS IGLESIAS CARIDAD

Justificación del seminario: El seminario impartido tenía la misión de ofrecer una visión conjunta y sistemática de las principales cuestiones que se iban a tratar. Se ofreció al alumnado un conjunto de bibliografía básica, regada por la mejor jurisprudencia en materia del principio de igualdad y perspectiva de género.

Fue un seminario muy interesante, pues se puso el enfoque y las herramientas, a la vez que se plantearon las diferentes perspectivas sobre las cuáles se puede abordar el género. Particularmente se reflexionó sobre el hueco científico que hay sobre el asunto, donde abundan trabajos hacendísticos (economistas) y poco o ninguno desde el Derecho Financiero y Tributario. Pero el punto de partida es el análisis de la igualdad en su dimensión trina: como valor, como principio y como derecho. Análisis de los objetivos de la igualdad, en su especificación por razón de género, y debates en torno a si la igualdad es un derecho subjetivo y derecho fundamental, con especial incidencia en si la igualdad tributaria es un derecho fundamental susceptible de amparo constitucional.

El profesor, coordinador del proyecto y del seminario, es experto en los temas relativos a la fiscalidad de género, y ha escrito dos monografías al respecto: 1. *Igualdad y perspectiva de género en el Derecho de la Hacienda Pública*, Reus, 2016 y 2. *El tratamiento fiscal de la mujer trabajadora y emprendedora en el IRPF*, Tirant, Valencia, 2016.

Día celebrado: 1/3/2016

2. **La perspectiva de género en los procedimientos de elaboración de la normativa tributaria y presupuestaria.** Hemos intentado adentrarnos en los procesos de elaboración de la normativa que afecta a nuestra disciplina. Nos hemos detenido de forma más intensa en los entresijos de la Ley de Presupuestos Generales, analizando el informe de impacto de género que se acompañe en el proyecto de presupuestos para 2016.

Profesor responsable: MARCOS IGLESIAS CARIDAD

Justificación del seminario. Se ha debatido sobre las dudas que existen en la doctrina respecto de si el informe de impacto de género es preceptivo o no cuando se elaboran los Presupuestos Generales del Estado. La mayoría de los alumnos coincidían que sí, aunque ciertamente la regulación vigente se presta a admitir como válida cualquier opción.

De esta forma, también se ha analizado con profundidad el Informe de Impacto de Género de los Presupuestos Generales del Estado de 2016, que se pueden consultar en <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Documentacion/Paginas/InformeImpactoGenero.aspx>.

Se intentó adentrarnos en el debate:

1. ¿Es preceptivo el informe de impacto de género respecto de los presupuestos generales del Estado?
2. ¿Cumple el informe de impacto de género unos mínimos estándares de objetividad?

3. ¿Se está de acuerdo con la valoración que realiza el Gobierno sobre el impacto de género?
4. ¿Qué temas se resaltarían en los presupuestos en materia de igualdad y no discriminación?

Día de celebración: 8/3/2016

3. El reconocimiento y la exclusión de los diferentes modelos familiares en el I.R.P.F. Se han visto las acusaciones de discriminación, especialmente de la declaración conjunta sobre los unidos en parejas de hecho, frente a los casados.

Profesora responsable: MARÍA DE LOS ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

Justificación del seminario: La profesora Guervós Maíllo es una auténtica experta en materia de fiscalidad y género, habiendo escrito varios artículos y capítulos de libro de impacto científico. Forma parte del Grupo María Tello, orientado a las investigaciones de género e igualdad.

El punto de partida de este seminario, en el que participaron activamente los alumnos y alumnas, fue la discusión de si verdaderamente la modalidad matrimonial o biparental de la declaración conjunta en el IRPF desestimula la incorporación de la mujer casada en el mercado de trabajo. A nuestro juicio, esta acusación, que con frecuencia es sostenida por los autores que han trabajado el tema, debiera reforzarse con un diagnóstico sociológico. En definitiva, consideramos que todo efecto negativo de la tributación conjunta en los roles de género debe de partir de un conocimiento de su régimen fiscal y de sus resultados.

Fue un seminario desarrollado a la par de que en las asignaturas de parte especial de Derecho Tributario se explicaba el IRPF y el régimen de declaración conjunta. Ha sorprendido que, antes de explicarlo, el alumnado con carácter general tenía poco conocimiento de tal régimen, y sólo algunos habían escuchado hablar del mismo, y los que sí, desconocían las implicaciones reales. Saben que en unos casos sale beneficiosa y en otros no. Nos interesaba conocer el grado de conocimiento social de este régimen a alumnos que todavía no habían estudiado con profundidad la declaración conjunta.

Día de celebración: 15/3/2016

4. Género e I.R.P.F.: Mujer y circunstancias familiares. Se verán los principales problemas, especialmente en materia de mínimos personales y familiares.

Profesora responsable: ISABEL GIL RODRÍGUEZ

Justificación del seminario: El tema es de reciente actualidad pues desde fecha de 1 de enero de 2015 se reformaron los mínimos personales y familiares en el IRPF. Mínimos y nueva regulación con la que en los meses de mayo y junio de 2015 se están liquidando tal impuesto. Ha habido un cambio fundamental. En principio, en el mínimo por descendientes ya no sólo se podrá aplicar el mismo el padre o la madre que conviva con el

descendiente menor de 25 años, sino que también quien no conviva pero de alguna manera soporte gastos del menor.

El seminario se ha adentrado en los principales debates. Hay dudas sobre la interpretación auténtica de la reforma, y de tal manera que se presentaron a debate cuál sería la interpretación mejor, y cuál sería la interpretación mejor desde el punto de vista de la igualdad de género. Así se ha conseguido, de una parte, acercar a los alumnos a las reformas fiscales de los últimos tiempos, a la vez que se ha querido poner de manifiesto la falta de una técnica jurídica adecuada por el legislador.

Se ha preguntado a los alumnos sobre su valoración de los mínimos, sobre si el requisito de la dependencia económica también tendría que ser estimado en los mínimos por ascendientes, y en cómo creían ellos que mejor se podrían estimar los lazos familiares, con especial atención de la mujer, como cuerpo fundamental sobre el que pivota el cuidado, por imposición del patriarcado.

Día de celebración: 5/4/2016

- 5. Género e Impuestos sobre Sociedades.** Se han abordado las posibles iniciativas para garantizar una mayor empleabilidad de las mujeres al mercado de trabajo.

Profesora responsable: ROSA MARÍA ALFONSO GALÁN

Justificación del seminario: El impuesto sobre sociedades es un impuesto complejo pero con gran incidencia entre los operadores económicos. Así, se ha querido estudiar cómo la tendencia legislativa de los últimos tiempos ha derivado en la eliminación de beneficios fiscales importantes. Así, hubo es el Impuesto sobre Sociedades, beneficios fiscales que apostaban decididamente por la igualdad, tanto que se reconocía o se permitía descontar a quien hubiera aportado cantidades para favorecer los primeros ciclos de la educación de los hijos de sus trabajadores.

¿Son necesarios beneficios fiscales en materia de igualdad en el Impuesto sobre Sociedades? ¿Son eficaces? ¿Qué objetivos deben tener estos beneficios fiscales? Como todo debate, sobre todo si es libre y sano, hubo respuestas para todo.

Día de celebración: 12/04/2016

- 6. El emprendimiento femenino y la fiscalidad.** Se tratará el emprendimiento femenino a la luz de la Estrategia Europea de Emprendimiento 2020

Profesor responsable: MANUEL LUCAS DURÁN

Justificación del seminario: se ha tratado de un seminario virtual, con motivo de que con financiación 0 no había recursos para traer al ponente. Manuel Lucas Durán es sin duda alguna uno de los referentes en materia de fiscalidad de género. Miembro destacado del GENET y uno de los autores que más y mejor ha trabajado especialmente el fenómeno del emprendimiento femenino. En el seminario, se ha puesto de manifiesto que si bien la Estrategia Europea sobre emprendimiento había incorporado

debidamente o no los objetivos de igualdad material. La verdad es que la estrategia cita los objetivos, pero a la hora de la verdad, no desciende a tales objetivos quedando la cuestión bastante en agua de borrajas. Del seminario se sacaron como conclusiones: la especial dificultad femenina para el emprendimiento, las causas de por qué esta especial dificultad, las posibles soluciones, también desde el Derecho Laboral y Mercantil, y particularmente desde el Derecho Fiscal. SE intentó dar respuesta a ¿cómo el Derecho Fiscal puede influir en estimular el emprendimiento femenino? ¿El Derecho Fiscal debe ser una estrategia subsidiaria o el primer recurso? ¿En qué impuestos tendría lugar preferentemente tales objetivos? ¿Por qué las mujeres tienen especial dificultad en el acceso al crédito? Se intentaba buscar un pensamiento crítico, reforzando aspectos como el conocimiento en materia de emprendimiento, tan útil tanto para hombres como para mujeres.

Día de celebración: 15/4/2016

- 7. Género y tributación autonómica y local.** Nos hemos detenido en los principales entresijos de la fiscalidad autonómica y local, especialmente en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, impuestos de carácter estatal, pero cedidos a las Comunidades Autónomas.

Profesor responsable: JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO

Justificación del seminario: José María Lago Montero, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la USal y Magistrado adscrito al TSJ de Castilla y León, es uno de los autores que más conocen la fiscalidad y la financiación autonómica y local. Municipalista de vocación, sus obras rebosan investigaciones al respecto.

El seminario, presencial, fue de lo más interesante. Se trataba de hacer comprender cómo cualquier realidad familiar y económica puede llegar a tener efectos fiscales. Aportaciones de bienes a la sociedad conyugal, con incidencia en el Impuesto sobre Transmisiones e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y otras relaciones económicas. En el Impuesto sobre Sucesiones, las dudas del alumnado fueron varias y muy complejas. Régimen jurídico-fiscal del cónyuge que hereda. Posición de los miembros de las parejas de hecho también en la herencia. ¿Deben tener la misma posición? ¿Cuál es la regulación ideal del impuesto sobre sucesiones? Este seminario tuvo mucho sentido a la par de la explicación del Impuesto sobre Donaciones y Sucesiones, en la asignatura Financiación Autonómica y Local, que imparte el ponente junto con el coordinador del proyecto.

Día de celebración: 19/4/2016

- 8. La dependencia y el género en el I.R.P.F.:** Se ha abordado el tema de la dependencia, pues hay factores en el I.R.P.F. que lo tratan.

Profesora responsable: MERCEDES RUIZ GARIJO.

Justificación del seminario: Mercedes Ruiz Garijo está considerada como una de las autoras más expertas en fiscalidad y género. Seminario virtual al ser la ponente profesora de otra Universidad y tener el proyecto una financiación de 0 euros. Se impartió este seminario con una temática transcendental y con un marco indiscutible. Las mujeres son las principales encargadas del cuidado de dependientes y personas con discapacidad, a la vez que la dependencia y la discapacidad mayoritariamente es femenina. Se trabajó sobre la Ley de Dependencia, y sobre la financiación de la Ley de Dependencia. Y se debatió sobre las exenciones en el IRPF de la dependencia. Hubo un intenso debate. ¿La protección de la dependencia refuerza estructuras y roles de género o simplemente reconoce situaciones que merecen protección? No hubo una posición unánime, pero sí se suscitó el espíritu crítico.

Día de celebración: 3/5/2016

- 9. Incentivos fiscales autonómicos:** hemos tratado los beneficios fiscales que afecten de forma directa o indirecta a asuntos de género, detectando acciones positivas y posibles sesgos de género.

Profesora responsable: ELENA MANZANO SILVA

Justificación del seminario: La prof. Elena Manzano es autora de una pluralidad de escritos, especialmente enfocados a estudiar los incentivos fiscales autonómicos. Debido a la financiación 0 del proyecto de innovación no se ha traído a la ponente pero se ha realizado el seminario de manera virtual. ¿Es la fiscalidad autonómica adecuada para la consecución de los objetivos de igualdad de género? ¿Los objetivos de igualdad de género a través de la fiscalidad autonómica pueden causar desigualdad territorial? ¿Qué incentivos podrían aprobarse con los actuales límites de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y con la Ley 22/2009 del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas? ¿Es deseable que cada Comunidad apruebe sus propios incentivos? Son estos aspectos que en una clase magistral no tienen cabida, pero que sí en proyectos de innovación como el presente donde se quiere fomentar el espíritu crítico y la reflexión del alumnado, para que no sólo adquieran conocimiento teórico, sino que también lo cuestionen y propongan mejorarlo.

Día de celebración: 10/5/2016

Se han empleado como herramientas:

Los seminarios se han impartido en las aulas de la Facultad de Derecho, preferentemente en el Despacho de Dirección del Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.

Se han utilizado el campus virtual y los sistemas de videoconferencias que oferta la Facultad de Derecho. También se ha tenido acceso de bases de

datos de legislación y jurisprudencia y consulta de los principales foros de discusión científicos.

Como páginas principales hemos manejado:

- Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
- Base de Datos Aranzadi.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es
- bibliografía (extensa) del profesorado interviniente.

